

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43643 MADRID

EDICTO

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1432/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0157541, por auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ROAUTO, S.A., con nº de identificación A-28453066 y domiciliado en calle López de Hoyos nº 171, Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es: AGM ADMINISTRACIONES Y MEDIACIONES CONCURSALES, S.L.U.,

CIF: B-65715153.

Domicilio en calle Pau Clarís nº 139. 08009 Barcelona.

Teléfonos: 915621386/934871126.

Fax: 934674767.

Correo electrónico: administracionesconcurales@agmabogados.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcural.es

Madrid, 11 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190056900-1